

secretaría de la mujer

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes.

La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo o hija).

- Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o hija o menor en acogimiento o para el cuidado de otros familiares.

Asimismo, el 2 de marzo celebramos la 2ª Jornada sobre la desigualdad salarial en Europa, esta fecha simboliza que una mujer tiene que trabajar, de media, 62 días más para ganar el salario/hora medio que un hombre percibía en 2011. En España serían 61 días.

Esta brecha entre mujeres y hombres en el terreno laboral en el que paro femenino alcanza ya el 23,3%, también se hace visible en mayor temporalidad y tiempo parcial, segregación ocupacional, menores prestaciones de desempleo, etc.

Brecha que se extiende a la representación de las mujeres en la toma de decisiones, en la economía y en la política. Las recientes elecciones generales han evidenciado el déficit en la representación paritaria.

Ante esta realidad y como queremos **Más**, desde Comfia manifestamos nuestro apoyo a las políticas de igualdad que favorezcan la aplicación efectiva de la normativa igualitaria, tanto en el desarrollo de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como en la adecuada aplicación de la Ley integral de medidas para combatir la violencia contra las mujeres y el mantenimiento de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

En el ámbito de la empresa seguiremos impulsando la negociación de planes y medidas de igualdad, en los sectores y en las empresas, lo que nos permite afianzar y reforzar los derechos alcanzados en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Por último, invitamos a las trabajadoras y trabajadores y a la ciudadanía en su conjunto a participar en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de marzo para reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad **Más** igualitaria, justa y democrática.

<h2>Ficha de afiliación</h2> <p>fecha</p> <p>Nombre y apellidos</p> <p>DNI Teléfono T. móvil</p> <p>Dirección particular</p> <p>Población Código postal</p> <p>Empresa/centro de trabajo</p> <p>Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____</p> <p>Correo electrónico Firma: _____</p> <p>Fecha de nacimiento</p> <p>(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)</p>	<h3>PROTECCIÓN DE DATOS:</h3> <p>De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.</p>
--	---

Federación de Servicios financieros y administrativos
avda. Alfonso Molina, km 4, ed. Sindicatos 4ª pl.
15008 - A CORUÑA, tel. 981 145 885 - fax 981 255 855
comfia-galicia@comfia.ccoo.es novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

Adherida a la 